

MENDOZA, **18 JUN 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 17845/2026, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de CUATRO (4) estudiantes provenientes de Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2026, en asignaturas de la carrera de Arquitectura, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE o IDENTIFICACIÓN	CATEGORÍA	PERÍODO
BACA TUDA, Olga Mitsuko	G28773157	<u>Vocacional en la carrera:</u> ARQUITECTURA	2º SEMESTRE 2026 Agosto – Diciembre 2026
BRAGA SANTOS, Guilherme André	GM539364		
VALDEZ LEAL, Lizbeth Alejandra	N21564668		
VISCAINO LOAYZA, Josseline Corina	A9794825		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 426/2026